ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN Y ALGUNOS DERECHOS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDEPENDIENTES

¿Qué es una Organización Política?



- Partidos y movimientos políticos con personería jurídica.
- Grupos significativos de ciudadanos, agrupaciones políticas y movimientos sociales con representación en las corporaciones públicas de elección popular (Congreso de la República, Asambleas departamentales, Concejos)

¿Que es la Declaración Política?



Las organizaciones políticas dentro del mes siguiente al inicio del Gobierno, so pena de sanción, deberán declararse:

- En oposición
- Independientes u como,
- Organización de gobierno

¿Puede Modificarse la Declaración Política?



Sí, por una sola vez durante el periodo de Gobierno ante la Autoridad Electoral.

¿Quién efectúa la declaración política?



- Partidos y movimientos jurídicos con personería jurídica: en cada nivel territorial conforme a sus estatutos.
- Grupos significativos de ciudadanos y movimientos sociales con representación en corporaciones públicas de elección popular: miembros de la bancada.

¿Ante quién se registra la declaración política?



Ante la correspondiente Autoridad Electoral, o en su defecto ante la Registraduría Distrital o Municipal según corresponda para que sea inscrita en el registro único de partidos y movimientos políticos.

Candidatos que sigan en votos a quieres se eligieron como Presidente y Vicepresidente



Candidatos que sigan en votos a quieres se eligieron como Gobernadores o Alcaldes





Tendrán una curul* en el Senado y la Cámara e integrarán sus Comisiones Primeras Constitucionales



*Curules adicionales a las ordinarias



Tendrán una curul* en la Asamblea o Concejo.

*Curul que se descuenta de las ordinarias



Con la organización política que pertenezcan, podran intervenir como:

- Oposición
- Independientes.
- De Gobierno.



Tipos y efectos de la declaración política

1 Oposición Política

corporaciones públicas

Curules en



Es un derecho fundamental autónomo que goza de especial protección por el Estado y las autoridades públicas. Permite proponer alternativas políticas, disentir, criticar, fiscalizar y ejercer libremente el control político a la gestión de gobierno.

3 Organización del Gobierno

Se tendrán como de gobierno o en coalición de gobierno aquellas organizaciones políticas que inscribieron al candidato electo como Presidente de la República, gobernador o alcalde, Mientras dure el respectivo mandato no podrán acceder a los derechos de organizaciones políticas de oposición o independientes.

9 Independencia Política



Son aquellas organizaciones políticas que no son parte del Gobierno ni de la oposición política

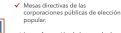
Beneficios

Financiación adicional para el ejercicio de la oposición



En partes iguales para las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierro Nacional

3 Participación en:



- ✓ La conformación de la agenda de las Corporaciones Públicas
- ✓ La Comisión de Relaciones Exteriores.
- 5 Sesión exclusiva para presentar posturas frente al informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión



Acceso a: 🗸



 Medios de comunicación social del Estado o que hacen uso del respectro electromagnético.

Información y documentación oficial

4 Garantía de libre ejercicio de los derechos políticos



Derecho de réplica



Es el derecho a responder y controvertir declaraciones que sean susceptibles de afectarlas por tergiversaciones graves y evidentes.

